



UNIMINUTO

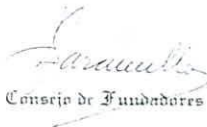
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Raúl Alejandro Mora Jiménez

C.C. No. 1.016.003.687 de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Tecnólogo en Informática

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Decano


Rector


Secretario General

Documento Jurídico otorgado por
resolución 12345 del 7 de Agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 413 del Libro de Registro No. 002.
Bogotá, 17 de Abril de 2010.
No. 0019



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

209

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO


La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Tecnólogo en Informática** a **Raúl Alejandro Mora Jiménez** con cédula de ciudadanía No. **1.016.003.687 de Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **6518** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **413** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282920030001100111400** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010)


Alfonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005546 del 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

Raúl Alejandro Mora Jiménez

Identificado con C.C. No. 870609-59860 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Javier Ignacio Franco Vargas
Rector

Gloria Tulia Rodríguez Alfonso
Secretaria General

Dado en Mosquera, a 5 de diciembre de 2004



INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

Calle 2 No. 1-85 Este Teléfonos: 827 63 98 - 827 51 65 - 827 71 15
Mosquera, Cundinamarca

Inscripción S.E. Libro I Folio 381 Acta No. 06, del 12 de agosto de 2003 DANE: 325473000420

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Mosquera, Cundinamarca, el día 5 de diciembre de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Javier Ignacio Franco Vargas (Rector) y Gloria Tulia Rodríguez Alfonso (Secretaria General), en el cual el Instituto Diversificado Albert Einstein confirió el título de:

BACHILLER TECNICO con Especialidad en Informática

a:

Raúl Alejandro Mora Jiménez

Identificado con T.I. No. 870609-59860 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 005546 del 3 de diciembre de 2003.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Mosquera, Cundinamarca, a los 5 días del mes de diciembre de 2004.

Firmada y Sellada.


INSTITUTO DIVERSIFICADO
ALBERT EINSTEIN
JAVIER IGNACIO FRANCO VARGAS
C.C. No. 19.257.651 de Bogotá
Rector


INSTITUTO DIVERSIFICADO
ALBERT EINSTEIN
GLORIA TULIA RODRÍGUEZ ALFONSO
C.C. No. 39.706.709 de Mosquera
Secretaria General



**PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA
NIT. 832000814 - 7**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de la **Personería Municipal de Funza**, el (la) señor (a) **RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.003.687** expedida en BOGOTA, obrando en nombre y representación propia, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	CPS- 044 PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA, LA CIUDADANÍA, COMUNIDADES, VEEDORES, AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES DE TRANSPORTE, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN FRENTE A LOS DERECHOS Y DEBERES, TRÁMITES Y SERVICIOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA NIT.832000814-7.
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA NIT.832000814-7.
CONTRATISTA:	RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ
FECHA DE INICIO:	8/2/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/26/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES Y 25 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14.500.000
ESTADO DEL CONTRATO:	FINALIZADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1) Acompañar y brindar orientación frente a sus derechos y deberes a la ciudadanía, comunidades, veedores, agremiaciones y asociaciones de transporte en temas de movilidad y convivencia ciudadana.
- 2) Identificar junto con la ciudadanía, comunidades, veedores, agremiaciones y asociaciones de transporte problemas prioritarios en seguridad vial
- 3) Acompañar e involucrar a los actores (autoridades locales, representantes de instituciones en las localidades y la comunidad) en un diálogo retro alimentador frente a los principales problemas de movilidad del municipio.
- 4) Apoyo en la participación ciudadana y la organización de la comunidad en torno a las principales problemáticas del sector movilidad y convivencia ciudadana en el municipio.
- 5) Proponer junto ciudadanía, comunidades, veedores, agremiaciones y asociaciones de transporte acciones sostenibles y colectivas para mejorar la movilidad en el municipio.
- 6) Realizar acompañamiento como enlace de la Personería Municipal de Funza frente en la ejecución de los planes y programas de educación vial en el municipio.



**PERSONERÍA
DE FUNZA**

www.personeriadefunza.gov.co

- 7) Atender y resolver las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de los habitantes y autoridades en materia de información del sector movilidad y convivencia ciudadana.
- 8) Realizar acompañamiento como enlace de la Personería Municipal de Funza en los operativos de tránsito adelantados por la Secretaría de Movilidad, de manera que se pueda verificar que se garanticen los derechos de los actores viales y los procedimientos.
- 9) Realizar acompañamiento como enlace de la Personería Municipal de Funza en los eventos, manifestaciones y marchas convocadas y adelantadas en el municipio.
- 10) Asistir a los comités y reuniones que sean requeridos.
- 11) Las demás que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Funza, Cundinamarca, a los (08) días de enero de dos mil veinticinco (2025).


Amalia Bernal Niño

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Reviso: Carlos Eduardo Rodríguez Mahecha (Contratista)

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65, Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co




SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTIÓN CONTRACTUAL	 ALCALDIA DE FUNZA	11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 01
			Fecha: 2023-05-03

**LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA
CERTIFICA:**

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, el (la) señor (a) **MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1016003687** suscribió con el Municipio de Funza, Cundinamarca, los siguientes contratos:


Nombre del Contratante:	ALCALDIA DE FUNZA
NIT:	899999433-5
Nombre del Contratista:	MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO
Identificación:	1016003687
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.3446006 - 2022
Fecha Inicio del contrato:	04/02/2022
Fecha de Terminación del Contrato:	18/12/2022
Estado:	Liquidado
Valor Inicial:	\$30,600,000.00
Valor adiciones:	\$5,100,000.00
Valor total:	\$35,700,000.00
Valor ejecutado:	\$35,700,000.00
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar las actividades relacionadas con el observatorio de movilidad.
Obligaciones:	1) Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2) Identificar los insumos necesarios para el funcionamiento del observatorio; entre estos se encuentran: la información sobre los actores viales, la infraestructura física, tecnológica y el recurso humano. 3) Actualizar en la data los casos asociados a la Secretaría de Movilidad y sus variables, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato. 4) Revisar e identificar los puntos de siniestros viales y georreferenciarlos con apoyo del software del observatorio de movilidad. 5) Apoyar todas las actividades asociadas al plan local de seguridad vial. 6) Realizar el seguimiento y acompañamiento necesario para ejecutar las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Entendimiento N° ANSV-006 de 2021. 7) Asistir a las capacitaciones y actividades programas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial encaminadas a conformar la red de observatorios territoriales ROT. 8) Apoyar las actividades relacionadas con las campañas de seguridad vial, materializando las políticas y estrategias planteadas desde el observatorio de movilidad. 9) Recopilar, procesar, ingresar y reportar toda la información requerida por el software del observatorio de movilidad para garantizar su funcionamiento y efectividad. 10) Recopilar, procesar y analizar la información que reposa en los informes de accidentalidad, así como aquella recopilada mediante las cámaras del Centro de

CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel: 8234070 / 8234071/ 8234072/ 8234073 Fax: 8257620
Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTIÓN CONTRACTUAL	 ALCALDIA DE FUNZA	11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 01
			Fecha: 2023-05-03

	<p>Enlace Operacional, con el fin de crear estrategias para minimizar tiempos de recorrido, congestión vehicular e índices de accidentalidad. 11) Realizar informe global de las actividades, resultados y conclusiones de lo actuado en cumplimiento del objeto contractual. 12) Comparar y establecer parámetros de evolución histórica y proyecciones. 13) Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas. 14) Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato. 15) Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contrato.</p>
--	---


Nombre del Contratante:	ALCALDIA DE FUNZA
NIT:	899999433-5
Nombre del Contratista:	MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO
Identificación:	1016003687
Tipo de Contrato:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.4433796 - 2023
Fecha Inicio del contrato:	25/01/2023
Fecha de Terminación del Contrato:	24/05/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial:	\$14,309,920.00
Valor adiciones:	\$0.00
Valor total:	\$14,309,920.00
Valor ejecutado:	\$14,309,920.00
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar las actividades relacionadas con el observatorio de movilidad a través de una herramienta tecnológica.
Obligaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Identificar los insumos necesarios para el funcionamiento del observatorio; entre estos se encuentran: la información sobre los actores viales, la infraestructura física, tecnológica y el recurso humano. 3. Actualizar en la data los casos asociados a la Secretaría de Movilidad y sus variables, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato. 4. Revisar e identificar los puntos de siniestros viales y georreferenciarlos con apoyo del software del observatorio de movilidad. 5. Apoyar todas las actividades asociadas al plan local de seguridad vial. 6. Realizar el seguimiento y acompañamiento necesario para ejecutar las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Entendimiento N° ANSV-006 de 2021. 7. Asistir a las capacitaciones y actividades programas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial encaminadas a conformar la red de observatorios territoriales ROT. 8. Apoyar las actividades relacionadas con las campañas de seguridad vial, materializando las políticas y estrategias planteadas desde el observatorio de movilidad. 9. Recopilar, procesar, ingresar y reportar toda la información requerida por el software del observatorio de movilidad para garantizar su funcionamiento y efectividad. 10. Recopilar, procesar y analizar la información que reposa en los informes de accidentalidad, así como aquella recopilada mediante las cámaras del Centro de Enlace Operacional, con el fin de crear estrategias para minimizar tiempos de recorrido, congestión vehicular e índices

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTIÓN CONTRACTUAL		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 01
			Fecha: 2023-05-03

	<p>de accidentalidad. 11. Realizar informe global de las actividades, resultados y conclusiones de lo actuado en cumplimiento del objeto contractual. 12. Comparar y establecer parámetros de evolución histórica y proyecciones. 13. Recopilar, procesar, ingresar y reportar toda la información arrojada por el software y hardware instalado por la Secretaría de Movilidad para el control y supervisión del servicio público de transporte terrestre automotor mixto e individual taxi. 14. Realizar los requerimientos necesarios para garantizar la efectiva prestación del servicio de monitoreo y control satelital (GPS). 15. Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas. 16. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato. 17. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contrato.</p>
--	--

Nombre del Contratante:	ALCALDIA DE FUNZA
NIT:	899999433-5
Nombre del Contratista:	MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO
Identificación:	1016003687
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.4972954 - 2023
Fecha Inicio del contrato:	01/06/2023
Fecha de Terminación del Contrato:	15/12/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial:	\$23,253,620.00
Valor adiciones:	\$0.00
Valor total:	\$23,253,620.00
Valor ejecutado:	\$23,253,620.00
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar las actividades relacionadas con el observatorio de movilidad a través de una herramienta tecnológica.
Obligaciones:	<p>1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Apoyar el diligenciamiento y análisis de la data de los casos asociados a la secretaria de movilidad y sus variables suministrada por el centro de enlace operacional. 3. Georreferenciar con la licencia arcgis los puntos críticos de siniestros viales identificados en la data de los casos asociados a la Secretaría de Movilidad y sus variables suministrada por el centro de enlace operacional. 4. Apoyar las actividades relacionadas con las campañas de seguridad vial, que resulten de las estrategias planteadas desde el observatorio de movilidad. 5. Recopilar, procesar y analizar la información que reposa en los informes de accidentalidad que se registran en la secretaria de movilidad. 6. Realizar informe global de las actividades, resultados y conclusiones de lo actuado en cumplimiento del objeto contractual. 7. Recopilar, procesar, ingresar y reportar toda la información arrojada por el software y hardware instalado por la Secretaría de Movilidad para el Control y supervisión del servicio público de transporte terrestre automotor mixto e individual taxi. 8. Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas. 9. Apoyar las diferentes actividades de coordinación asociadas al funcionamiento y mantenimiento</p>

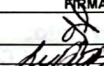
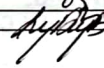
CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072 / 8234073 Fax: 8257620
Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTIÓN CONTRACTUAL	 ALCALDÍA DE FUNZA	11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 01
			Fecha: 2023-05-03

preventivo y correctivo de señalización vial en el municipio. 10. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato. 11. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contrato.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en el municipio de Funza, Cundinamarca, a los tres(3) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro(2024).


CONSTANZA BEDOYA GARCÍA
 Secretaria Jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Wendy Bonilla Medina	Profesional Especializado		03/04/2024
Proyectó	Luz Dary Ovalle Roa	Auxiliar Administrativo		03/04/2024

SECRETARIA



**ALCALDIA
DE FUNZA**



DE FRENTE CON LA GENTE
juntos Avanzamos

LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE FUNZA

CERTIFICA

Que el señor **RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.016.003.687 expedida en Bogotá, suscribió Contratos de Prestación de Servicios con el Municipio de Funza, relacionados a continuación:

Nº.	Fecha de Suscripción	Objeto	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado del Contrato	Valor
059	21/01/2014	Prestación de servicios para la digitación de actos administrativos e inclusión en la base de datos SPETT y reporte de comparendos, pagos y resoluciones al sistema integrado de información sobre multas e infracciones de tránsito (SIMIT)	21/01/2014	20/12/2014	Liquidado	13.499.200
086	31/01/2013	Prestación de servicios para la digitación de actos administrativos e inclusión en la base de datos SPETTI y reporte de comparendos, pagos y resoluciones al sistema integrado de información sobre multas e infracciones de tránsito (SIMIT)	01/02/2013	15/12/2013	Liquidado	12.390.000
125	09/03/2012	Prestación de servicios para la digitación de actos administrativos e inclusión en la base de datos SPETTI y reporte de comparendos, pagos y resoluciones al sistema integrado de información sobre multas e infracciones de tránsito	09/03/2012	23/12/2012	Liquidado	9.215.000



SC-CER 116470

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)



CO-SC-CER116470


SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica





GP-CER118080

Elaboró: Isabel J.

03-F-017 VER. 07 16-05-4
Funza, Cundinamarca



 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00
			Fecha: 2021-05-28



Nº 1790

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA CERTIFICA:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, el (la) señor (a) **RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.016.003.687 suscribió con el Municipio de Funza, Cundinamarca, los siguientes contratos:

Nombre del contratante:	Municipio de Funza
Nit:	899.999.433-5
Nombre del contratista:	Raúl Alejandro Mora Jiménez
Identificación:	1.016.003.687
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número del contrato:	3446006-2022
Fecha inicio del contrato:	04 de febrero de 2022
Fecha de terminación del contrato:	18 de diciembre de 2022
Estado:	Liquidado
Valor inicial del contrato:	\$ 30.600.000
Adición:	\$ 5.100.000
Valor total:	\$ 35.700.000
Valor total ejecutado:	\$ 35.700.000
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar las actividades relacionadas con el Observatorio de Movilidad.
Obligaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2) Identificar los insumos necesarios para el funcionamiento del observatorio; entre estos se encuentran: la información sobre los actores viales, la infraestructura física, tecnológica y el recurso humano. 3) Actualizar en la data los casos asociados a la Secretaría de Movilidad y sus variables, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato. 4) Revisar e identificar los puntos de siniestros viales y georreferenciarlos con apoyo del software del observatorio de movilidad. 5) Apoyar todas las actividades asociadas al plan local de seguridad vial. 6) Realizar el seguimiento y acompañamiento necesario para ejecutar las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Entendimiento N° ANSV-006 de 2021. 7) Asistir a las capacitaciones y actividades programas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial encaminadas a conformar la red de observatorios territoriales ROT.

CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
 Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072 / 8234073 Fax: 8257620
 Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00 Fecha: 2021-05-28

	<p>8) Apoyar las actividades relacionadas con las campañas de seguridad vial, materializando las políticas y estrategias planteadas desde el observatorio de movilidad.</p> <p>9) Recopilar, procesar, ingresar y reportar toda la información requerida por el software del observatorio de movilidad para garantizar su funcionamiento y efectividad.</p> <p>10) Recopilar, procesar y analizar la información que reposa en los informes de accidentalidad, así como aquella recopilada mediante las cámaras del Centro de Enlace Operacional, con el fin de crear estrategias para minimizar tiempos de recorrido, congestión vehicular e índices de accidentalidad.</p> <p>11) Realizar informe global de las actividades, resultados y conclusiones de lo actuado en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>12) Comparar y establecer parámetros de evolución histórica y proyecciones.</p> <p>13) Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas.</p> <p>14) Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>15) Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contrato</p>
--	--

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en el municipio de Funza, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.


JUAN PABLO PRIETO NIETO
 Secretario Jurídico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto Nieto	Secretario Jurídico		24/01/2023
Proyectó	Adriana María Pabón Sánchez	Secretaria		24/01/2023

CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
 Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072 / 8234073 Fax: 8257620
 Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co



**SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA
ALCALDIA DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

NIT. 899.999.433-5

CERTIFICA

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor **RAUL ALEJANDRO MORA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.003.687 de Bogotá, se constata que laboró para la Alcaldía de Funza desde el 14 de Enero 2015 hasta 16 de Enero de 2022, desempeñando el siguiente cargo:

Técnico Administrativo, Código 367, Grado 1

Manual de Funciones 1142 del 10 de diciembre de 2018, 472 del 7 de mayo y 774 del 16 de julio de 2019.

1. Ingresar al software de la Secretaría de Movilidad, los actos administrativos por medio de los cuales se resuelve la situación contravencional de los infractores de las normas de tránsito, así como la relación del recaudo externo remitido, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
2. Reportar al Sistema Integrado de Información sobre multas e infracciones de tránsito e informes de accidentalidad en el Sistema de Información de Multas e Infracciones de Tránsito (SIMIT).
3. Reportar los comparendos impuestos en jurisdicción de Funza, los recibidos como recaudo local, así como mantener actualizada la información en la base de datos, de conformidad con el procedimiento establecido.
4. Proyectar las planillas de recaudo bancario, las transferencias de la ley para la policía de carreteras, la Federación Colombiana de Municipios y la Policía Nacional, de conformidad con los procedimientos establecidos y la información contenida en las aplicaciones y software de la entidad.
5. Participar en la ejecución del programa de seguridad vial, así como las campañas, capacitación y formación de seguridad vial que brinda la Secretaría, de conformidad con instrucciones del superior inmediato.
6. Elaborar las estadísticas, informes y demás documentos requeridos por la Administración y entes de control.
7. Dar cumplimiento al procedimiento del Plan Anticorrupción y los Riesgos de Gestión
8. Cumplir con los procesos relacionados con el sistema de gestión documental, trámite documental, tablas de retención documental y atención de PQRs, conforme a las disposiciones, reglamentos y procedimientos establecidos.
9. Cumplir con las normas del sistema de control interno y las Políticas de calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el trabajo y las demás que adopte la entidad así como los procedimientos establecidos.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Magda Moreno	Profesional Universitario		07/03/2024
Proyectó	Yolanda Maestre	Auxiliar Administrativo		07/03/2024



SC-CER116470



SA-CER753750

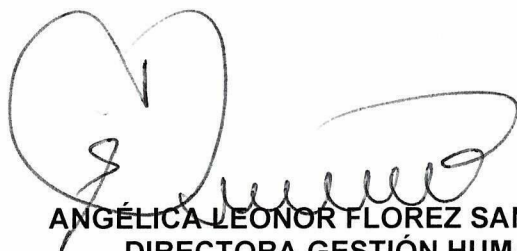




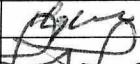
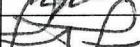
8. Realizar la consolidación y presentación de informes de accidentalidad al SIMIT.
9. Responder por los equipos que entidades del orden municipal, departamental o nacional pongan al servicio de la entidad.
10. Participar en la elaboración y seguimiento a los planes de acción a cargo de la dependencia.
11. Elaborar las estadísticas, informes y demás documentos requeridos por la Administración y entes de control.
12. Suministrar la información necesaria para elaborar y actualizar los indicadores de gestión de la dependencia y el Sistema Integrado de Gestión.
13. Atender e informar tanto al usuario interno como externo sobre los asuntos y trámites propios de la dependencia observando la reserva correspondiente.
14. Elaborar documentos e informes para dar respuesta a las inquietudes de los usuarios, de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
15. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

Vinculación: Provisional

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).



ANGÉLICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Magda Moreno	Profesional Universitario		07/03/2024
Proyectó	Yolanda Maestre	Auxiliar Administrativo		07/03/2024



SC-CER116470



SA-CER753750





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1016003687

MORA JIMENEZ
PAUL ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DEL
LA LINEA 2017 LA LINEA 2021 LA LINEA 2031

BACHILLER

15 JUL 2009

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1016003687, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: RAUL
Segundo Nombre: ALEJANDRO
Primer Apellido: MORA
Segundo Apellido: JIMENEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1016003687
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2025, a las 11:45:58 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL - AUXILIAR

093780-0541346 CND

R2020042739



TECNOLOGIA EN INFORMATICA

RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ

ID: 1016003687

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261262230



PIB
08:24:16
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ALEJANDRO MORA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016003687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

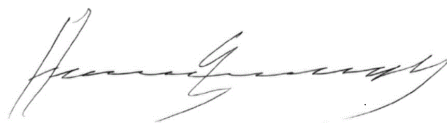
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 08:25:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016003687
Código de Verificación	1016003687250110082543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:08 AM horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016003687**

Apellidos y Nombres: **MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2025 08:29:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016003687** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107886928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:18 horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016003687**,
Apellidos y Nombres **MORA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Cundinamarca**, con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Señores

SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA DE CUNDINAMARCA

El(la) suscrito(a) Raúl Alejandro Mora Jiménez identificado con C.C No. 1016003687 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca con NIT. 899.999.114-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y durante la ejecución del contrato, cuando esto sea necesario.

Se suscribe en la ciudad de Mosquera, el día diez (10) de enero de 2025.

Firma
Nombre
Cédula

Raúl Alejandro Mora Jiménez
1016003687 de Bogotá.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Movilidad Contemporánea

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co